

EXP-UNC: 0036255/2017

CÓRDOBA, 16 AGO 2017

VISTO

El EXP-UNC: 0031407/2017 donde la Dra. Paulina Beatriz Emanuelli, Leg. 27.410, solicita se justifiquen las inasistencias correspondientes los días 30 y 31 de agosto y 1, 14 y 15 de septiembre de 2017 en razón de su asistencia a las reuniones de la Comisión de Sociología y comunicación de CONICET que entiende en los Ingresos a Carrera de Investigador año 2017

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Paulina Beatriz Emanuelli revista en el presupuesto docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (Cód. 101) en el Taller de Metodología de la Investigación Aplicada con carga Anexa al Seminario de Comunicación Digital y en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple (Cód.103) como Coordinadora Académica del Doctorado en Comunicación Social.

Lo dispuesto por el Convenio Colectivo para el sector docente y la Res. Rectoral N° 1600/00 en materia de licencias.

Que la solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Que la Secretaría Académica y la Oficina de Personal y Sueldos han tomado razón de la solicitud y no han formulado observaciones.

Que, en virtud de la Res. HCS N°711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. Paulina Beatriz Emanuelli, Leg. 27.410, en sus cargos de Profesor Titular Dedicación Exclusivo (Cód. 101) en el Taller de Metodología de la Investigación Aplicada con carga Anexa al Seminario de Comunicación Digital y Profesor Titular con Dedicación Simple (Cód.103) como Coordinadora Académica del Doctorado en


Comunicación Social, los días 30 y 31 de agosto y 1,14 y 15 de septiembre de 2017

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Elévese al H. Consejo Superior de la U.N.C. Oportunamente, archívese.

✓

RESOLUCIÓN FCC Nº

623


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA